

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° **4153**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **27 OCT. 2010**

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1º Que Doña Arias Barahona, profesional de la Educación, registra su último reconocimiento bienal mediante Decreto Exento N° 4149 de 2008, mediante el cual se le reconoció su segundo bienio a contar del 22 de noviembre de 2008, por haber completado cuatro años de docencia en este Municipio.

2º Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no ha hecho uso de permisos sin goce de remuneraciones, ha completado dos años más de servicio docente en este Municipio y por consiguiente corresponde reconocerle un nuevo bienio de experiencia como tal, y

DECRETO :

1.-RECONOCESE un nuevo bienio de experiencia docente a la profesional de la Educación que se indica, quien ha completado dos años más de servicio como tal en este Municipio:

NOMBRE	:	PAULINA ARIAS BARAHONA
RUN N°	:	13.917.215-9
CARGO	:	PROFESORA
ESTABLECIM.	:	LICEO "PORTAL DE LA CISTERNA"
TIEMPO A RECONOCER	:	06 AÑOS DE SERVICIO DOCENTE
CANTIDAD DE BIENIOS	:	TRES (3º)
VIGENCIA BENEFICIO	:	22 DE NOVIEMBRE DE 2010.

2.-El Departamento de Educación y Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr